



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
FLAUTA TRAVESERA**

CURSO 2020-2021



Índice.

Índice.	1
1. Introducción.	4
1.1 Marco Legal.	4
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.	5
1.3 Características del alumnado de la asignatura.	6
1.4 Profesorado que imparte la asignatura.	6
1.5 punto de partida en relación al curso 2019-20	6
2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.	7
2.1 Los objetivos.	7
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.	7
2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.	8
2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.	10
2.1.4 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales.	12
2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.	12
2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.	14
2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.	16
2.1.8 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales.	17
2.1.9 Los objetivos específicos de la propia asignatura.	17
2.2 Contenidos.	20
2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.	20
2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E.	21
2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.	21
2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.	22
2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.	23
2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.	24
2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.	25
2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.	25
2.2.2.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.	26
2.2.2.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.	27
2.2.2.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.	28
2.2.2.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.	29
2.3 Mínimos exigibles en las Enseñanzas Elementales.	30
2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de E.E.	30
2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de E.E.	30

2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de E.E.	30
2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de E.E.	31
2.4. Mínimos exigibles en las Enseñanzas Profesionales.	31
2.4.1 Mínimos exigibles en 1º de E.P.	31
2.4.2 Mínimos exigibles en 2º de E.P.	32
2.4.3 Mínimos exigibles en 3º de E.P.	32
2.4.4 Mínimos exigibles en 4º de E.P.	33
2.4.5 Mínimos exigibles en 5º de E.P.	33
2.4.6 Mínimos exigibles en 6º de E.P.	34
2.5. Criterios de evaluación.	35
2.5.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.	35
2.5.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.	38
3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	40
3.1 Metodología.	40
3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.	43
3.3 Los materiales y recursos didácticos.	44
3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.	44
3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.	44
3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.	45
3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.	46
3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.	47
3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.	49
3.3.7 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.	51
3.3.8 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.	53
3.3.9 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.	55
3.3.10 Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.	58
3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	61
3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.	61
3.4.2 Alumnado con altas capacidades.	61
4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.	61
5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.	62
5.1 Evaluación Inicial.	64

5.2 Evaluaciones Ordinarias.	64
5.3 Convocatoria extraordinaria de junio.	65
5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.	65
5.5 Matrículas de Honor.	65
5.6 Procedimiento.	66
5.7 Criterios de calificación.	67
5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.	68
5.7.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales	70
6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.	73
Anexo 1: comunicación.	76

1. Introducción.

1.1 Marco Legal.

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020
- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.
- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

Durante este curso 2020-21 es especialmente importante toda la normativa relacionada con la situación sanitaria actual, que se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta programación:

- *Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020-2021*

- *Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*
- *Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.*
- *Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos*
- *Guía para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.*
- *Plan de Inicio de curso del CPM "Marcos Redondo".*
- *Plan de Contingencia del CPM "Marcos Redondo"*

1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.

La asignatura de flauta travesera se imparte durante toda la enseñanza elemental y profesional. Durante los cursos de 1º y 2º de elemental, además de la hora de clase individual, contamos con una hora de clase colectiva. En 3º y 4º la enseñanza y contenidos de dicha clase colectiva se trabajan con el profesor en la hora semanal de instrumento.

Durante el curso 2020-21 y debido a la situación médica general, se ha concedido al centro la semipresencialidad en las clases colectivas en base a los pocos metros cuadrados de las aulas en las que se tienen que impartir, con el objetivo de disminuir la exposición. Esto se va a llevar a cabo por un lado reduciendo el agrupamiento (hasta un máximo de 3 alumnos por clase) y por otro, los días de exposición, teniendo la clase presencial cada 14 días.

En el caso de grupos de colectivas formados por hasta 3 alumnos la metodología que se desarrollaría en el escenario de la semipresencialidad está descrita en el apartado 3.1.1. En el caso de grupos de colectivas formados entre 4 y 6 alumnos la metodología que se desarrollará se describe en el apartado 3.1.2.

Esta semipresencialidad es revocable, de manera general (volviendo a la presencialidad) y de manera individual, para los alumnos que no demuestren aprovechamiento en esa clase (no realicen las tareas, no preparen debidamente las clases, etc.), donde el profesor debe presentar un informe a Jefatura de Estudios revocando la semipresencialidad de ese alumno y teniendo que asistir de forma semanal.

También durante este curso y siguiendo la Resolución de 23/07/2020, se pueden dar tres escenarios o modelos diferentes de enseñanza en nuestro conservatorio:

Escenario 1: nueva normalidad. Con enseñanza presencial.

Escenario 2: adaptación ante una situación de control sanitario. Semipresencialidad.

Escenario 3: no presencialidad.

En esta programación se han hecho las orientaciones didácticas y metodológicas para garantizar la enseñanza en los tres escenarios, aunque por la especificidad de la clase de instrumento, la semipresencialidad no se da, ya que el alumno recibirá su clase de forma presencial o a distancia (es decir, escenarios 1 ó 3).

1.3 Características del alumnado de la asignatura.

El alumnado de la asignatura oscila entre los 8 y los 22 años de edad aproximadamente, con alguna excepción de alumnos mayores. La mayor parte simultanea los estudios obligatorios: primaria, secundaria y bachillerato con los del conservatorio. También tenemos alumnado que cursa carreras universitarias o FP.

1.4 Profesorado que imparte la asignatura.

Los profesores que imparten esta asignatura son:

M^a Rosa Sanz Redondo

Manuel Rubio Galán

Óscar Vázquez Díez

1.5 punto de partida en relación al curso 2019-20

Durante el curso precedente se produjo una situación de confinamiento que hizo necesaria una adecuación y adenda de nuestras programaciones didácticas para adaptar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a la nueva situación de docencia a distancia.

En la asignatura de instrumento, la enseñanza en línea permitió que prácticamente todos los objetivos de la asignatura estuvieran cubiertos, como se reflejó en la memoria final de curso, ya que la comunicación a través de las diferentes plataformas empleadas hizo posible la consecución de los objetivos programados. Únicamente no se pudo trabajar la práctica colectiva y en grupo, y hubo que reducir las audiciones y recitales fin de curso o realizarlas a través de plataformas como zoom. Por ello el punto de partida de este curso en nuestra asignatura es semejante a cursos anteriores, aunque se intentará reforzar la práctica en grupo.

Todo el alumnado superó la asignatura de instrumento y no fueron necesarios planes de recuperación para el verano.

2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.

2.1 Los objetivos.

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

En esta programación vamos a adaptar los objetivos a los diferentes escenarios que nos podemos encontrar a lo largo del curso. Todas las adaptaciones llevadas a cabo por esta situación médica quedan especificadas en cursiva.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.

Las Enseñanzas Elementales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.
5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

Objetivos generales adaptados a los escenarios posibles:

Objetivos generales de Enseñanzas Elementales	<i>Esc. 1</i>	<i>Esc. 2</i>	<i>Esc. 3</i>	<i>Observaciones</i>
1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.	X		X	
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.	X		-	El trabajo colectivo se verá afectado en un escenario de no presencialidad, aunque el objetivo debe ser trabajado mediante otros medios
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.	X		X	
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.	X		-	La interpretación de obras de forma colectiva no puede darse en el escenario 3.
5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.	X		X	Este objetivo se verá ampliado durante el escenario 3
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.	X		X	
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.	X		X	
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.	X		X	
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.	X		X	
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.	X		X	

2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

Objetivos generales adaptados a los escenarios posibles:

Objetivos generales de Enseñanzas Profesionales	<i>Esc. 1</i>	<i>Esc. 2</i>	<i>Esc. 3</i>	<i>Observaciones</i>
<i>1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.</i>	X		X	
<i>2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.</i>	X		X	
<i>3. Analizar y valorar la calidad de la música.</i>	X		X	
<i>4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.</i>	X		X	
<i>5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.</i>	X			<i>durante la enseñanza no presencial las actividades de este tipo no podrán realizarse</i>
<i>6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.</i>	X		X	
<i>7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.</i>	X		X	
<i>8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.</i>	X		X	
<i>9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.</i>	X		X	<i>Este objetivo se verá reforzado en el escenario 3.</i>

2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

a. Competencia cultural y artística.

Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal.

Las enseñanzas elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza; y de práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de la habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical

contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia se verá impulsada en un escenario 2 y 3 debido a la variedad de plataformas y tecnologías que los alumnos necesitarán para continuar con su enseñanza.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Durante un escenario 3, esta competencia se trabajará a través de las plataformas que favorezcan la interacción entre los alumnos y el trabajo en equipo con la programación de actividades que permitan este desarrollo a través de las plataformas digitales.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuyen al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.4 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales.

La enseñanzas de los diferentes instrumentos contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

Durante el escenario 3, los objetivos 2 y 6 de las asignaturas instrumentales no podrán trabajarse, ya que la práctica de conjunto en directo es imposible a través de plataformas digitales.

2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital.	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes	X		X		X	X	X	X

elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.								
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	X		X		X	X	X	
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	X		X			X	X	X
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	X	X		X	X		X	X
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de	X	X		X	X		X	X

una cultura.								
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	X	X	X		X	X	X	X
7. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia (Objetivo específico de la asignatura)	X	X		X	X		X	X

2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época

concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación,

tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

El objetivo 4 se verá alterado en un escenario 3 al ser imposible la práctica en grupo en una enseñanza a distancia. El objetivo 9 también contará con la dificultad de la actuación en público (presencial) aunque podrán realizarse actuaciones a través de medios digitales

2.1.8 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales.

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

El objetivo 5 se verá alterado en un escenario 3, por la imposibilidad de la práctica en grupo.

2.1.9 Los objetivos específicos de la propia asignatura.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X					X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X

4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X	X		X	X	X
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	X			X	X	X	X	X
6. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia (Objetivo específico de la asignatura)	X	X		X	X		X	X
7. Profundizar en las influencias que el Folklore tiene en la música clásica y en el	X		X		X			X

repertorio de flauta travesera (objetivo específico de la asignatura)								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

2.2 Contenidos.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.

Estos se dividen en los siguientes bloques:

Bloque 1. Habilidades básicas.

1. Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
2. Percepción auditiva y producción de sonidos.
3. Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Expresión e interpretación.

1. Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
2. Características y posibilidades del instrumento.
3. Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
4. Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
5. Improvisación guiada o libre.

Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

1. Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
2. Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
3. Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

A continuación se han especificado aquellos contenidos que se verán alterados por los diferentes escenarios de enseñanza que se pueden dar durante este curso 2020-21

2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E.

1. Ejercicios de respiración con o sin flauta y su relación con la correcta postura del cuerpo.
2. Ejercicios para controlar la embocadura y lograr una buena emisión del sonido, utilizando como herramienta fundamental el desarrollo de la sensibilidad auditiva.
3. Práctica (tanto ligado como picado) de las escalas diatónicas mayores hasta 2 alteraciones, sus relativas menores armónicas y sus respectivos arpeggios. Iniciación a la escala cromática.
4. Emisión del sonido, prestando atención a su relación con los niveles dinámicos, los registros sonoros y las articulaciones básicas.
5. Trabajo en grupo de melodías fáciles, desarrollando así cualidades rítmicas y auditivas.
6. Entrenamiento de la interpretación de memoria a partir del estudio de piezas pequeñas y lecciones melódicas, extraídas fundamentalmente del cancionero tradicional o infantil.
7. Hábitos de estudio, cimentados en el mejor aprovechamiento de nuestras capacidades y nuestro tiempo.
8. Las estructuras musicales como medio interpretativo consciente y como herramienta en el desarrollo de la memoria.
9. La práctica progresiva de ejercicios, estudios y obras.

En el caso de la enseñanza en los escenarios 2 y 3, el contenido número 5 no podrá realizarse, realizando en trabajo por otros medios como el trabajo con grabaciones realizadas por el profesor o compañeros de la clase colectiva, así como interpretación con acompañamientos que podemos encontrar en plataformas como Youtube.

2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.

1. La respiración con y sin flauta, y su relación con la correcta postura del cuerpo. La práctica de notas largas y el control de la emisión.
2. Ejercicios para el desarrollo de la embocadura y la sonoridad, utilizando como herramienta fundamental nuestra sensibilidad auditiva y la experiencia personal adquirida.
3. La práctica (tanto ligado como picado) de las escalas diatónicas mayores hasta 3 alteraciones, sus relativas menores armónicas y sus respectivos arpeggios.
4. La escala cromática desde el Do grave al La sobreagudo. Ejercicios derivados de estas escalas.

5. Desarrollo de la emisión del sonido, prestando atención a su relación con los niveles dinámicos, los registros sonoros, las articulaciones y los diferentes tipos de ataques.
6. Trabajo en grupo, desarrollando así cualidades rítmicas, auditivas y de empaste, ya sea con otros instrumentos o no.
7. Entrenamiento de la interpretación de memoria, utilizando obras de mayor extensión.
8. Adquisición de hábitos de estudio, cimentados en el mejor aprovechamiento de nuestras capacidades y nuestro tiempo, insistiendo además en la alternancia del descanso en las jornadas de trabajo.
9. Iniciación a la lectura a vista, a partir de fragmentos sencillos.
10. Desarrollo de la comprensión de las estructuras musicales, como medio interpretativo consciente y como herramienta además en el desarrollo de la memoria.
11. Selección progresiva de ejercicios, estudios y obras, aplicando criterios interpretativos que desarrollen la autonomía en el estudio.

En el caso de la enseñanza en los escenarios 2 y 3, el contenido número 6 no podrá realizarse, realizando en trabajo por otros medios como el trabajo con grabaciones realizadas por el profesor o compañeros de la clase colectiva, así como interpretación con acompañamientos que podemos encontrar en plataformas como Youtube.

2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.

1. Ejercicios de respiración con o sin flauta, y su relación con la correcta postura del cuerpo.
2. Desarrollo respiratorio a partir de fragmentos musicales concretos de diversa complejidad.
3. Ejercicios de notas tenidas en todos los registros y en diversas intensidades.
4. Ejercicios para el desarrollo de la embocadura y la sonoridad, utilizando como herramienta fundamental nuestra sensibilidad auditiva y la experiencia personal adquirida.
5. Práctica en diferentes articulaciones de las escalas diatónicas mayores hasta 4 alteraciones, sus relativas menores y sus respectivos arpeggios.
6. Desarrollo de la escala cromática en toda la extensión del instrumento y las escalas por tonos enteros.
7. Ejercicios derivados de estas escalas.
8. Desarrollo de la emisión del sonido, prestando atención a su relación con los niveles dinámicos, los registros sonoros, las articulaciones y los diferentes tipos de ataques.
9. Dominio de la interpretación de memoria, utilizando obras de mayor extensión.

10. Trabajo en grupo, desarrollando así cualidades rítmicas, auditivas y de empaste, ya sea con otros instrumentos o no. Acercamiento a diversos lenguajes musicales e iniciación a la creación a través de nuestro instrumento.
11. Selección progresiva de ejercicios, estudios y obras, aplicando criterios interpretativos que desarrollen la autonomía en el estudio. Incorporación de obras de mayor envergadura: movimientos de sonata.
12. Adquisición de hábitos de estudio, cimentados en el mejor aprovechamiento de nuestras capacidades y nuestro tiempo, insistiendo además en la alternancia del descanso en las jornadas de trabajo.
13. Iniciación a la lectura a primera vista, a partir de fragmentos sencillos.

En el caso de la enseñanza en los escenarios 2 y 3, el contenido número 10 no podrá realizarse, realizando en trabajo por otros medios como la interpretación con grabaciones realizadas por el profesor, así como con acompañamientos que podemos encontrar en plataformas como "Youtube" y "Vimeo". También el acercamiento a otros lenguajes y la iniciación se hará a través de trabajos de visualización de videos además de la práctica individual y ejercicios enviados al alumno.

2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.

1. La respiración con y sin flauta, y su relación con la correcta postura del cuerpo.
2. Desarrollo respiratorio a partir de fragmentos musicales concretos de diversa complejidad.
3. La sonoridad y el estudio de notas tenidas en todos los registros y en diversas intensidades.
4. Desarrollo de la embocadura y la sonoridad, utilizando como herramienta fundamental nuestra sensibilidad auditiva y la experiencia personal adquirida.
5. La práctica en diferentes articulaciones de las escalas diatónicas mayores, sus relativas menores y sus respectivos arpeggios.
6. Desarrollo de la escala cromática en toda la extensión del instrumento y las escalas por tonos enteros. Ejercicios derivados de estas escalas.
7. Desarrollo de la emisión del sonido, prestando atención a su relación con los niveles dinámicos, los registros sonoros, las articulaciones y los diferentes tipos de ataques.
8. Trabajo en grupo, desarrollando así cualidades rítmicas, auditivas y de empaste, ya sea con otros instrumentos o no. Acercamiento a diversos lenguajes musicales e iniciación a la creación a través de nuestro instrumento.
9. Potenciación de iniciativas musicales y la creatividad.
10. Dominio de la interpretación de memoria, utilizando obras de mayor extensión.

11. Desarrollo de los hábitos de estudio a partir de la experiencia adquirida y prestando especial interés en la vigilancia y erradicación de malos hábitos o vicios técnicos.
12. Desarrollo de la lectura a vista, incorporando fragmentos de mayor complejidad.
13. Profundización en la comprensión de las estructuras musicales, como medio interpretativo consciente y como herramienta además, en el desarrollo de la memoria.
14. Conocimiento de los estilos y de otros lenguajes musicales.
15. Selección progresiva de ejercicios, estudios y obras, aplicando criterios interpretativos que desarrollen la autonomía en el estudio. Incorporación de obras de mayor envergadura: la sonata.

En el caso de la enseñanza en los escenarios 2 y 3, el contenido número 10 no podrá realizarse, realizando en trabajo por otros medios como la interpretación con grabaciones realizadas por el profesor, así como con acompañamientos que podemos encontrar en plataformas como "Youtube" y "Vimeo". También el acercamiento a otros lenguajes y la iniciación se hará a través de trabajos de visualización de videos además de la práctica individual y ejercicios enviados al alumno.

2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
2. Práctica de la lectura a vista.
3. Trabajo de improvisación.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Interpretación.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos "staccatos", en los saltos, etc).
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Estudio de los instrumentos afines.
4. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención en su estudio en los tiempos lentos.
5. Estudio del repertorio de solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
6. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
7. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

Bloque 3. Audición crítica.

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

A continuación se ha especificado aquellos contenidos que se verán alterados por los diferentes escenarios de enseñanza que se pueden dar durante este curso 2020-21

2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles, a través de diversidad de escalas, arpegios y demás ejercicios. Iniciación al doble picado.
2. Iniciación al estudio del vibrato y su relación con la calidad sonora.
3. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.
4. Consolidación del registro sobreagudo y desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio flautístico adecuado al nivel.
7. Iniciación a los instrumentos de la familia de la flauta, en especial al píccolo.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.

En caso de encontrarnos en los escenarios 2 y 3, el objetivo 5 no podrá llevarse a cabo por la imposibilidad de trabajar en grupo, aunque podrá sustituirse interpretando con grabaciones del profesor o de los compañeros. En relación al contenido 7, si el alumno no cuenta con flautín en casa, este curso no podrá realizar este contenido porque el centro no hará préstamos ocasionales de instrumentos.

Sobre el contenido 8, si la obra no puede ser interpretada de memoria de forma presencial, se realizará mediante actuaciones a través de las diferentes plataformas virtuales.

2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles, a través de diversidad de escalas, arpegios y demás ejercicios. Consolidación del doble picado.

2. Iniciación al estudio del vibrato y su relación con la calidad sonora.
3. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.
4. Consolidación del registro sobreagudo y desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio flautístico adecuado al nivel.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.

En caso de encontrarnos en los escenarios 2 y 3, el objetivo 5 no podrá llevarse a cabo por la imposibilidad de trabajar en grupo, aunque podrá sustituirse interpretando con grabaciones del profesor o de los compañeros. Sobre el contenido 7, si la obra no puede ser interpretada de memoria de forma presencial, se realizará mediante actuaciones a través de las diferentes plataformas virtuales.

2.2.2.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios. Iniciación al triple picado.
2. Consolidación del vibrato y su relación con la calidad sonora.
3. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.
4. Consolidación del registro sobreagudo y desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento. Trabajo de afinación en todos los registros.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio flautístico adecuado al nivel.
7. Práctica con los instrumentos de la familia de la flauta, en especial al píccolo.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.

En caso de encontrarnos en los escenarios 2 y 3, el objetivo 5 no podrá llevarse a cabo por la imposibilidad de trabajar en grupo, aunque podrá sustituirse interpretando con grabaciones del profesor o de los compañeros. En relación al

contenido 7, si el alumno no cuenta con flautín en casa, este curso no podrá realizar este contenido porque el centro no hará préstamos ocasionales de instrumentos. Sobre el contenido 8, si la obra no puede ser interpretada de memoria de forma presencial, se realizará mediante actuaciones a través de las diferentes plataformas virtuales.

2.2.2.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios. Consolidación del triple picado.
2. Práctica de diferentes tipos de vibrato y desarrollar la capacidad crítica para saber qué tipo utilizar en cada momento. Práctica de los diferentes efectos que realiza la flauta, especialmente en el repertorio contemporáneo.
3. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.
4. Consolidación del registro sobreagudo y desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio flautístico adecuado al nivel.
7. Continuación del conocimiento de los instrumentos de la familia de la flauta, especialmente de la flauta en sol y del flautín.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.

En caso de encontrarnos en los escenarios 2 y 3, el objetivo 5 no podrá llevarse a cabo por la imposibilidad de trabajar en grupo, aunque podrá sustituirse interpretando con grabaciones del profesor o de los compañeros. En relación al contenido 7, si el alumno no cuenta con flautín o flauta en sol en casa, este curso no podrá realizar este contenido porque el centro no hará préstamos ocasionales de instrumentos.

Sobre el contenido 8, si la obra no puede ser interpretada de memoria de forma presencial, se realizará mediante actuaciones a través de las diferentes plataformas virtuales.

2.2.2.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios. Consolidación del triple picado. Trabajo del frulatto.
2. Puesta en marcha de criterios propios y soluciones interpretativas de acuerdo con la concepción y las exigencias musicales de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
5. Estudio del repertorio para flauta de dificultad alta. Estudio del repertorio para solista con orquesta de diferentes épocas.
6. Desarrollo y consolidación de los instrumentos de la familia de la flauta, en especial el piccolo y la flauta en sol.
7. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Acercamiento a la interpretación de la música antigua a través del contacto con instrumentos históricos y a partir de facsímiles y métodos de la época. Puesta en práctica de conceptos interpretativos antiguos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
11. Interpretación de solos orquestales

En caso de encontrarnos en los escenarios 2 y 3, el objetivo 4 no podrá llevarse a cabo por la imposibilidad de trabajar en grupo, aunque podrá sustituirse interpretando con grabaciones del profesor o de los compañeros. En relación al contenido 6, si el alumno no cuenta con flautín o flauta en sol en casa, este curso no podrá realizar este contenido porque el centro no hará préstamos ocasionales de instrumentos.

En relación al contenido 8, el alumno no podrá probar instrumentos de la época (traverso, flauta clásica) por la imposibilidad de compartir estos, pero se puede trabajar este acercamiento mediante audiciones y facsímiles.

Sobre el contenido 9, si la obra no puede ser interpretada de memoria de forma presencial, se realizará mediante actuaciones a través de las diferentes plataformas virtuales.

2.2.2.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios. Consolidación de todas las articulaciones de la flauta.
2. Puesta en marcha de criterios propios y soluciones interpretativas de acuerdo con la concepción y las exigencias musicales de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
5. Estudio del repertorio para flauta de dificultad alta. Estudio del repertorio de solista con orquesta de diferentes épocas.
6. Desarrollo y consolidación de los instrumentos de la familia de la flauta, en especial el píccolo. Estudio de solos orquestales.
7. Consolidación de la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Acercamiento a la interpretación de la música antigua a través del contacto con instrumentos históricos y a partir de facsímiles y métodos de la época. Puesta en práctica de conceptos interpretativos antiguos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
11. Interpretación de solos orquestales.
12. Interpretación de las obras del curso en un recital con piano.

En caso de encontrarnos en los escenarios 2 y 3, el objetivo 4 no podrá llevarse a cabo por la imposibilidad de trabajar en grupo, aunque podrá sustituirse interpretando con grabaciones del profesor o de los compañeros. En relación al contenido 6, si el alumno no cuenta con flautín o flauta en sol en casa, este curso no podrá realizar este contenido porque el centro no hará préstamos ocasionales de instrumentos. Se recomienda en este nivel contar con un flautín propio.

En relación al contenido 8, el alumno no podrá probar instrumentos de la época (traverso, flauta clásica) por la imposibilidad de compartir estos, pero se puede trabajar este acercamiento mediante audiciones y facsímiles.

Sobre el contenido 9, si la obra no puede ser interpretada de memoria de forma presencial, se realizará mediante actuaciones a través de las diferentes plataformas virtuales.

El contenido 12, en un escenario 3, podrá realizarse dicho recital a través de plataformas digitales y con el acompañamiento de "minus one" de las obras interpretadas, siempre que sea posible.

2.3 Mínimos exigibles en las Enseñanzas Elementales.

Al final de cada epígrafe especificamos los cambios en los mínimos exigibles que se pueden dar en los escenarios 2 y 3 del curso académico 2020-21.

2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de E.E.

1. Dominio de la colocación de la flauta.
2. Conocimiento respiratorio.
3. Emisión en los registros grave y medio.
4. Interpretación de las escalas trabajadas en el curso.
5. Interpretación de pequeños estudios a determinar por el profesor.
6. Interpretación de obras y fragmentos breves de diferentes estilos. Al menos una de memoria.
7. Actuación en una audición de las celebradas durante el curso.

Los mínimos exigibles son posibles en una enseñanza a distancia, simplemente adaptando la actuación en audiciones de forma presencial, a audiciones de forma telemática si estuviéramos en un escenario 3.

2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de E.E.

1. Dominio de la postura corporal.
2. Emisión estable en los registros grave y medio.
3. Conocimiento práctico respiratorio.
4. Práctica articulatoria.
5. Interpretación de las escalas trabajadas en el curso.
6. Interpretación de pequeños estudios a determinar por el profesor.
7. Interpretación de obras y fragmentos breves de diferentes estilos. Al menos uno de memoria.
8. Participación en una de las audiciones celebradas durante el curso.

Los mínimos exigibles son posibles en una enseñanza a distancia, simplemente adaptando la actuación en audiciones de forma presencial, a audiciones de forma telemática si estuviéramos en un escenario 3.

2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de E.E.

1. Dominio y control de la postura corporal.
2. Emisión estable en los registros grave, medio y agudo.
3. Práctica articulatoria.
4. Control respiratorio.

5. Interpretación de las escalas trabajadas en el curso.
6. Interpretación de pequeños estudios a determinar por el profesor.
7. Interpretación de obras y fragmentos breves de diferentes estilos. Al menos uno de memoria.
8. Participación en una de las audiciones celebradas durante el curso.

Los mínimos exigibles son posibles en una enseñanza a distancia, simplemente adaptando la actuación en audiciones de forma presencial, a audiciones de forma telemática si estuviéramos en un escenario 3.

2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de E.E.

1. Control de la postura corporal y embocadura.
2. Emisión en distintas dinámicas sobre los registros grave, medio y agudo.
3. Práctica articulatoria.
4. Control respiratorio.
5. Interpretación de las escalas trabajadas en el curso.
6. Interpretación de estudios a determinar por el profesor.
7. Interpretación de 3 obras elementales de diferentes estilos. Una de ellas de memoria.
8. Participación en dos audiciones de las celebradas durante el curso.

Los mínimos exigibles son posibles en una enseñanza a distancia, simplemente adaptando la actuación en audiciones de forma presencial, a audiciones de forma telemática si estuviéramos en un escenario 3.

2.4. Mínimos exigibles en las Enseñanzas Profesionales.

Al final de cada epígrafe especificamos los cambios en los mínimos exigibles que se pueden dar en los escenarios 2 y 3 del curso académico 2020-21.

2.4.1 Mínimos exigibles en 1º de E.P.

1. Adoptar una correcta colocación corporal con el instrumento y de las manos.
2. Control técnico adecuado de la flauta.
3. Uso amplio de las articulaciones.
4. Utilización de la respiración diafragmática y uso correcto de la columna de aire.
5. Control de la embocadura y emisión en todos los matices.
6. Las escalas y arpeggios exigidos en el curso con toda gama de matices y articulaciones.
7. Estudios adecuados al nivel, como mínimo 4 cada trimestre.
8. Participación en una audición (con público o de aula)
9. Mínimo de 3 obras de diferente estilo. (El alumno habrá de interpretar al menos una de las obras de memoria. Durante este curso 2020-21 el

alumnado de este nivel no podrá interpretar estas obras con acompañamiento de piano, ya que el centro no dispone de horas para este cometido).

Los mínimos exigibles son posibles en una enseñanza a distancia, simplemente adaptando la actuación en audiciones de forma presencial, a audiciones de forma telemática si estuviéramos en un escenario 3. La práctica con el pianista acompañante no podrá llevarse a cabo, facilitando al alumno, siempre que estén disponibles, los acompañamientos grabados sobre los que podrá interpretar las piezas acordadas y que podrá utilizar en una audición telemática.

2.4.2 Mínimos exigibles en 2º de E.P.

1. Lograr una correcta colocación corporal con el instrumento y de las manos.
2. Control técnico adecuado al nivel con la flauta.
3. Amplio uso de las articulaciones, incluso en todas las escalas y arpeggios. Saber usar el doble picado.
4. Manejo adecuado de la respiración diafragmática y uso correcto de la columna de aire.
5. Control de la embocadura y emisión en todos los matices y gama de ataques.
6. Escalas y arpeggios en todas las tonalidades con todos los matices y articulaciones.
7. Estudios adecuados al nivel, como mínimo 4 cada trimestre.
8. Participación en una audición (con público o de aula).
9. Mínimo de 3 obras de diferente estilo. (El alumno habrá de interpretar al menos una de las obras de memoria. Durante este curso 2020-21 el alumnado de este nivel no podrá interpretar estas obras con acompañamiento de piano, ya que el centro no dispone de horas para este cometido).

Los mínimos exigibles son posibles en una enseñanza a distancia, simplemente adaptando la actuación en audiciones de forma presencial, a audiciones de forma telemática si estuviéramos en un escenario 3. La práctica con el pianista acompañante no podrá llevarse a cabo, facilitando al alumno, siempre que estén disponibles, los acompañamientos grabados sobre los que podrá interpretar las piezas acordadas y que podrá utilizar en una audición telemática.

2.4.3 Mínimos exigibles en 3º de E.P.

1. Colocación relajada del cuerpo y de las manos, para lograr una interpretación expresiva natural con el instrumento.
2. Profundizar en el control técnico adecuado al nivel con la flauta, logrando un aumento en la velocidad de mecanismo.
3. Amplio uso de las articulaciones, incluso en todas las escalas y arpeggios. Conocer el triple picado.

4. Manejo adecuado de la respiración diafragmática y uso correcto de la columna de aire.
5. Control de la embocadura y emisión en todos los matices y gama de ataques.
6. Escalas y arpeggios en todas las tonalidades con todos los matices y articulaciones.
7. Estudios adecuados al nivel, como mínimo 4 cada trimestre.
8. Participación en una audición (con público o de aula).
9. Mínimo de 3 obras de diferente estilo. (El alumno habrá de interpretar al menos una de las obras de memoria. Además, habrá trabajado estas obras con pianista si lo requieren en su clase de repertorio acompañado).

Los mínimos exigibles son posibles en una enseñanza a distancia, simplemente adaptando la actuación en audiciones de forma presencial, a audiciones de forma telemática si estuviéramos en un escenario 3.

2.4.4 Mínimos exigibles en 4º de E.P.

1. Colocación relajada del cuerpo y de las manos, para lograr una interpretación expresiva natural con el instrumento.
2. Profundizar en el control técnico adecuado al nivel con la flauta, logrando un aumento en la velocidad de mecanismo.
3. Amplio uso de las articulaciones, incluso en todas las escalas y arpeggios.
4. Manejo adecuado de la respiración diafragmática y uso correcto de la columna de aire.
5. Control de la embocadura y emisión en todos los matices y gama de ataques.
6. Escalas y arpeggios en todas las tonalidades con todos los matices y articulaciones.
7. Estudios adecuados al nivel, como mínimo 4 cada trimestre.
8. Participación en una audición (con público o de aula).
9. Mínimo de 3 obras de diferente estilo. (El alumno habrá de interpretar al menos una de las obras trabajadas en el curso de memoria. Además, habrá trabajado estas obras con pianista si lo requieren).

Los mínimos exigibles son posibles en una enseñanza a distancia, simplemente adaptando la actuación en audiciones de forma presencial, a audiciones de forma telemática si estuviéramos en un escenario 3.

2.4.5 Mínimos exigibles en 5º de E.P.

1. Dominio técnico de la flauta.
2. Colocación relajada del cuerpo y de las manos, para lograr una interpretación expresiva y natural con el instrumento.
3. Profundizar en el control técnico adecuado al nivel con la flauta, logrando un aumento en la velocidad de mecanismo.

4. Amplio uso de las articulaciones, incluso en todas las escalas y arpeggios. Dominar el doble y triple picado.
5. Manejo adecuado de la respiración diafragmática y uso correcto de la columna de aire.
6. Control de la embocadura y emisión en todos los matices y gama de ataques.
7. Escalas y arpeggios en todas las tonalidades con todos los matices y articulaciones.
8. Estudios adecuados al nivel, como mínimo 4 cada trimestre.
9. Participación en una audición (con público o de aula).
10. Mínimo de 4 obras de diferente estilo. (El alumno o alumna habrá de interpretar al menos una de las obras de memoria. Además, habrá de trabajar estas obras con pianista si lo requieren).
11. Dos solos orquestales elegidos por el profesor o profesora.
12. Conocimiento de alguna pieza o estudio con los instrumentos afines.

Los mínimos exigibles son posibles en una enseñanza a distancia, simplemente adaptando la actuación en audiciones de forma presencial, a audiciones de forma telemática si estuviéramos en un escenario 3.

El trabajo con instrumentos afines no será contenido mínimo en un escenario 3, puesto que los alumnos no pueden pedir prestados los instrumentos del centro.

2.4.6 Mínimos exigibles en 6º de E.P.

1. Extensión del dominio técnico de la flauta a las técnicas contemporáneas básicas.
2. Control relajado del cuerpo y de las manos, para lograr una interpretación expresiva natural con el instrumento.
3. Madurar el control técnico adecuado al nivel con la flauta, logrando un aumento en la velocidad de mecanismo.
4. Uso de todas las articulaciones, adecuándolas al estilo, al carácter de las obras y estudios. Dominar el doble y el triple picado
5. Dominio de la respiración diafragmática y uso correcto de la columna de aire.
6. Control perfecto de la embocadura y de la emisión en todos los matices y gama de ataques.
7. Realización de escalas y arpeggios en todas las tonalidades, con todos los matices y articulaciones, de memoria.
8. Estudios adecuados al nivel, como mínimo 4 cada trimestre.
9. Participación en una audición (con público o de aula).
10. Mínimo de 4 obras de diferente estilo. (El alumno habrá de interpretar al menos una de las obras de memoria. Además, habrá trabajado estas obras con pianista si lo requieren).
11. Dos solos orquestales elegidos por el profesor o profesora.
12. Conocimiento de alguna pieza o estudio con los instrumentos afines.

13. Interpretación de las obras trabajadas en un recital.

Los mínimos exigibles son posibles en una enseñanza a distancia, simplemente adaptando la actuación en audiciones de forma presencial, a audiciones de forma telemática si estuviéramos en un escenario 3.

El trabajo con instrumentos afines no será contenido mínimo en un escenario 3, puesto que los alumnos no pueden pedir prestados los instrumentos del centro.

La interpretación de las obras en un recital en caso de un escenario 3 podrá hacerse también de forma telemática a través de una audición virtual.

2.5. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Durante el curso 2020-21 se adaptarán a los escenarios en los que se esté desarrollando la enseñanza, ya sea presencial, semipresencial y a distancia.

2.5.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).

2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).

3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).

4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.

Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

En un escenario 3, los criterios número 6 y el 9 deben ser adaptados a la nueva situación valorando esa interpretación en público a través audiciones telemáticas o videos, ya que no podrán ser presenciales y supliendo el hecho de tocar en un grupo con la posibilidad de que el alumno toque con grabaciones de sus compañeros o acompañamientos de piano u otros instrumentos que pondremos a su alcance.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado.	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el

		cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	3. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.
	4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.
	5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
	6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.	Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura. Visibilizar la obra de mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.	8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.	Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.

2.5.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En

este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

En un escenario 3, los criterios número 6 y 7 deben ser adaptado a la nueva situación, supliendo el hecho de tocar en un grupo con la posibilidad de que el alumno toque con grabaciones de sus compañeros o acompañamientos de piano u otros instrumentos que pondremos a su alcance y valorando esa interpretación en público a través audiciones telemáticas o videos, ya que no podrán ser presenciales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.

<p>5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.</p>	<p>6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.</p>	<p>Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.</p>
	<p>7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.</p>	<p>Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.</p>

3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

3.1 Metodología.

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde a decisiones externas más que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

Además este curso 2020-21 podemos encontrarnos tres escenarios diferentes a la hora de dar clase como son la presencialidad, la semipresencialidad (especialmente en colectivas) y la educación a distancia.

En el primer escenario, la presencialidad, el profesorado y el alumnado tendrán como herramienta habitual de clase, si el profesor así lo concreta, la opción de grabar voluntariamente los trabajos practicados durante la semana para escucharlos en clase, efectuando así las correcciones convenientemente sin necesidad de poner en riesgo su salud, mientras dure la pandemia, a fin de evitar la exposición de aerosoles por quitarse la mascarilla. Dichos audios podrán tenerse en cuenta para la calificación general. Así mismo se podrá establecer un canal de información entre profesor y alumno para enviar todo el material de audio que se considere, bien interpretado por el profesor o grabaciones magistrales, videos y otros audios, con la finalidad de corregir cuanto sea necesario y de servir de ejemplo técnico e interpretativo con el instrumento.

En los otros dos escenarios, la semipresencialidad y la educación a distancia, las herramientas utilizadas serán las diferentes plataformas existentes. En la asignatura de instrumento la semipresencialidad es viable, pero la educación a distancia puede hacerse de dos formas: mediante videollamada o en diferido mediante el envío del trabajo realizado durante la semana y las correcciones del profesor.

Las videollamadas permiten el contacto directo con el alumno y las que vamos a utilizar este curso son Zoom y Skype. Las conexiones y las calidades de audio no son siempre las mejores por lo que se realizarán videos y, en ocasiones el alumno mandará a través de correo electrónico o Googleclassroom las grabaciones de la tarea asignada. El profesor corregirá a través de videollamada o bien mandará videos en las mismas plataformas con los ejemplos necesarios para la corrección.

El seguimiento del trabajo semanal se hará a través de Googleclassroom.

Se utilizarán la plataforma EducamosCLM durante el curso, aunque a día de hoy está en construcción la parte relacionada con la Enseñanzas de Régimen especial.

3.1.1. Desarrollo de las clases colectivas para grupos de hasta 3 alumnos

Como describimos en el punto 1.2, con el objetivo de reducir la exposición al contagio por Covid-19, reduciendo la ratio y los días de exposición, el seguimiento del trabajo de los alumnos de colectivas de flauta para 1º de EE y 2º de EE se desarrollarán en el escenario 2 de semipresencialidad, en el que una semana la clase es "presencial" y la siguiente semana la clase es "no presencial". El seguimiento del trabajo cuando la clase es "no presencial" se realizará a través del envío por email de grabaciones en audio en mp3 dentro de la franja del horario de clase, al responsable de la asignatura.

Estas grabaciones se realizarán utilizando como referencia rítmica y melódica una pista de acompañamiento facilitada por el profesor sobre la cual el alumno interpretará su voz asignada en la pieza correspondiente, para demostrar el trabajo individual de su parte correspondiente, imprescindible para la interpretación conjunta

con resto de compañeros. Dicha grabación se realizará siguiendo los mecanismos que se describen a continuación:

- De cada pieza trabajada en la asignatura, el profesor facilitará a los alumnos o a los tutores de los alumnos de colectivas de flauta, varios archivos de audio en mp3 a través de correo electrónico.
- Uno de los archivos en MP3 contendrá la pieza en su conjunto, con todas las voces, para que los alumnos puedan escuchar el resultado final que se pretende obtener en la interpretación, sirviendo de guía y referencia en la práctica y correcta interpretación de la partitura.
- En los restantes archivos en MP3 que se envíen de esa pieza, aparecerán eliminadas de una en una, las voces de cada alumno por separado, indicando en el título del archivo cuál es la voz que falta, para que cada alumno tenga un audio en el que falta su voz y sobre el cual pueda grabar su parte.
- Cada alumno tendrá que utilizar el archivo en mp3 complementario a su voz para practicar y utilizarla como pista de acompañamiento o playalong y grabarse tocando encima su voz correspondiente.
- La grabación en audio de la interpretación puede realizarse utilizando un dispositivo móvil o tablet, mientras que en otro dispositivo se reproduce, a un volumen adecuado, la pista de acompañamiento correspondiente sobre la que se va a interpretar la partitura.
- El encargo de la tarea a grabar se realizará cada dos semanas en las clases presenciales.
- El envío de los archivos en MP3 por parte del profesor se realizará dentro de las 48 horas siguientes a la clase presencial
- El envío de las grabaciones en audio por parte del alumno o del tutor del alumno al responsable de la asignatura se realizará por email intentando que sea en el día y hora correspondiente a la clase no presencial, y en su defecto en un horario o día previo.
- El envío de grabaciones más tarde del horario de la clase semanal no presencial sin causa justificada se considerará como un trabajo no entregado.
- Quedan excluidos de este procedimiento los alumnos cuyo profesor tutor de instrumento y profesor responsable de la asignatura de colectivas sea el mismo, puesto que el material trabajado en la asignatura de colectivos se revisará con el MP3 del playalong cada dos semanas durante la clase individual presencial de instrumento.
- Desde el principio de curso el escenario de la Semipresencialidad será el procedimiento utilizado para la realización de las clases colectivas siguiendo las pautas de revisión del trabajo descrita en los puntos anteriores.
- Este escenario de semipresencialidad podrá ser revocado de manera individual en el caso de los alumnos que no demuestren aprovechamiento en esa clase (no realiza las tareas, no prepara adecuadamente las clases, etc.), donde el profesor responsable de la asignatura presentaría un informe a

Jefatura de Estudios revocando la semipresencialidad de ese alumno en particular para que volviese a asistir a todas sus clases colectivas semanalmente y de forma presencial.

3.1.2. Desarrollo de las clases colectivas para grupos de entre 4 y 6 alumnos

En el caso de que el grupo de colectivas fuese de entre 4 y 6 alumnos, con el objetivo de reducir la exposición al contagio por Covid-19, reduciendo la ratio y los días de exposición, el seguimiento del trabajo de los alumnos de colectivas de flauta para 1º de EE y 2º de EE se desarrollará según se describe a continuación:

- *El número total de alumnos se dividirá a partes iguales, siempre que sea posible, formando dos agrupaciones independientes. Cada una de las agrupaciones resultantes puede estar integrada por hasta tres alumnos como máximo para no superar la ratio máxima de 3 alumnos y el profesor.*
- *Cada una de estas agrupaciones tendrá clase presencial de colectivas cada quince días. La semana que no le corresponda la clase presencial a una agrupación se le encargará a los alumnos una tarea para casa.*

3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.

Las clases de instrumento es de una hora y de forma semanal en toda la enseñanza elemental y profesional. En los cursos de 1º y 2º de EE hay además una hora de trabajo semanal de clase colectiva que se desarrollaría de distintas maneras en función, por un lado, del número total de alumnos matriculados en el curso en cuestión, y por otro lado, del estado de la situación sanitaria general.

Según el número total de alumnos matriculados en el curso en cuestión se podrían dar dos posibilidades: Posibilidad A) Agrupaciones de 1 a 3 alumnos, se seguiría la metodología descrita en el punto 3.1.1; Posibilidad B) Si surgen agrupaciones de entre 4 y 6 alumnos, se seguiría la metodología descrita en el punto 3.1.2.

Durante el desarrollo del curso escolar se puede pasar de una metodología a otra si durante el transcurso del mismo se ve modificado el número de alumnos matriculados en el curso, dado que estas dos metodologías están supeditadas a la ratio de alumnos establecida como máximo en tres para cumplir con las medidas sanitarias por la Covid-19.

En el resto de cursos de elemental (3º de EE y 4º de EE) los contenidos colectivos y de interpretación en grupo se realizan en la clase individual de instrumento.

Las aulas utilizadas para la clase de flauta travesera son la 23, la 26, la 27, la 35, la cabina J y la F.

3.3 Los materiales y recursos didácticos.

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado. Se ha hecho una división del repertorio por épocas y también realizando la música Iberoamericana y la obras compuestas por Mujeres Compositoras, cuyo repertorio se trabajó como proyecto de centro durante el curso 2018-19.

3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.

Métodos y estudios	
Escuela de la Flauta (Vol. 1)	Marcial Picó
La Flauta Amiga (Vol. 1)	Ferriz, Pérez y Tomás
Iniciación a la flauta (1ª parte)	Trevor Wye
Curso de Flauta (Colectivas)	Trevor Wye
Le Débutant Flutiste	Marcel Moyse
La Flauta (iniciación)	Antonio Arias
Estudios selectos para flauta (Vol. 1)	Bantai-Kovacs

Obras	
Aprende tocando la Flauta	Peter Wastall
AMA Flute 2000	Robert Winn
La flauta clásica (Vol. 1)	Le Roy y Classens

3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.

Métodos y Estudios	
Escuela de la Flauta (Vol. 2)	Marcial Picó
Teoría y práctica de la flauta, Vol. 1 y 5	Trevor Wye
Le Débutant Flutiste	Marcel Moyse
La Flauta (preparatorio)	Antonio Arias
Estudios selectos para flauta (Vol. 1)	Bantai-Kovacs
18 Petites etudes rythmiques	Chistian Cheret

Obras	
Flauta Clásica (Vol. 1)	Le Roy y Classens
A very easy barroque album (for flute and piano)	Trevor Wye
The Classic Experience	Jerry Lannin
L´automate	Gerard Grognet
Sonata en Fa M	Georg Philipp Telemann
Obras de compositoras	
Take it easy	Pamela Wedgwood

3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.

Métodos y Estudios	
Célebre Método de Flûte (Parte. 1 y 2)	Henry Altés
Etudes mignones Op. 31	Giuseppe Gariboldi
Teoría y práctica de la flauta, Vol. 1 y 5	Trevor Wye
Estudios Selectos para Flauta Vol. 1	Bantai-Kovacs

Obras	
Movimientos de Sonatas	Jacques-Martin Hotteterre "Le Romain"
Movimientos de Sonatas	Jean Baptiste Loeillet
Movimientos de Sonatas	Johann Joachim Quantz
Movimientos de Sonatas	Georg Friedrich Haendel
Movimientos de Sonatas	Georg Philipp Telemann
Adagio y Presto	Joseph Haydn
Diez pequeños dúos	Wolfgang Amadeus Mozart
La flauta Clásica (Vol. 2 y 3)	Le Roy y Classens
Berceuse	Gabriel Fauré

Histories	Jacques Ibert
Le petit chivrier corse	Henri Tomasi
Echo	Paul Hindemith
Cinque pezzi facile	Nino Rota
Breves reencuentros	Amando Blanquer

3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.

Métodos y Estudios	
Célebre Método de Flûte (Parte. 2)	Henry Altés
30 Estudios fáciles y progresivos	Giuseppe Gariboldi
Estudios selectos para flauta (Vol. 2,3)	Bantai-Kovacs
24 Estudios melódicos	Marcel Moyse
15 Estudios fáciles Op. 33 (Vol. 1)	Ernest Köhler
Teoría y práctica de la flauta Vol. 1 y 5.	Trevor Wye

Obras	
Sonatas	Georg Friedrich Haendel
Sonata en Re M	Leonardo Vinci
Sonata en Do M	Antonio Vivaldi
Sonatas	Georg Philipp Telemann
Andante en Do M	Wolfgang Amadeus Mozart
Sonata en Fa Mayor	Gaetano Donizetti
Meditation de Thaïs	Jules Massenet
Romance	Arthur Honneger
Berceuse	Gabriel Fauré
Sicilienne	Gabriel Fauré

Le petit negre	Claude Debussy
Histoires	Jacques Ibert
Echo	Paul Hindemith
Chants d'antan	Oscar Esplá
Ofrenda a Falla	Jesús Arámbarri
Cinque pezzi facile	Nino Rota
Pequeña suite al estilo antiguo	Juan Oliver Pina

3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.

Métodos y Estudios	
De La Sonorité: Art et Technique	Marcel Moyse
Teoría y práctica de la flauta (Vol. 1 al 6)	Trevor Wye
Grands Exercices Journaliers de Mécanisme	P. Taffanel y P. Gaubert
Célebre Método de Flûte (Parte 2)	Henry Altés
Estudios para flauta, Op. 33 (Vol. 1 y 2)	Ernest Köhler
25 Estudios célebres (del 1 al 5)	Louis François Drouet
Estudios selectos para flauta (Vol. 3)	Bantai-Kovacs
18 Estudios para flauta	Benoît Tranquille Berbiguier
24 Pequeños estudios melódicos	Marcel Moyse
Estudios para flauta	Wilhem Popp
20 Pequeños estudios (del 1 al 10)	Giuseppe Gariboldi

Obras del Barroco	
Sonatas	Benedetto Marcello
Sonatas en Sol M y Fa M	Georg Philipp Telemann
Fantasies, TWV 40, nº 2, 3 y 6	Georg Philipp Telemann

Sonatas Fa M, Sol M y mi m	Georg Friedrich Haendel
Sonata en Do M	Antonio Vivaldi
Concierto en Re M	Antonio Vivaldi
Concierto en Sol M	Giovanni Battiste Pergolesi
Sonata en Mib M, BWV 1031	Johann Sebastian Bach
Sonata Do M, BWV 1033	Johann Sebastian Bach
Obras del Clasicismo	
Sonata en Fa M, Kv 10	Wolfgang Amadeus Mozart
Andante en Do M, Kv 315	Wolfgang Amadeus Mozart
Dance Of Blesseds Spirits	Christoph Willibald Gluck
Obras del Romanticismo	
Sonata en Sib M, Anh. 4	Ludwig van Beethoven
Sonata en Do M	Gaetano Donizetti
Romances Op. 94	Robert Schumann
Obras del Siglo XX	
Cinq pièzas brèves, Op. 39	Jules Mouquet
Aria	Jacques Ibert
Forlane	Germaine Tailleferre
Pavana para una Infanta Difunta	Maurice Ravel
Quatre Mouvements	Marc Bertomieu
Obras Iberoamericanas y españolas	
Chants d'antan	Oscar Esplá
Ofrenda a Falla	Jesús Arámbarri
Pequeña suite al estilo antiguo	Ángel Oliver Pina
Sonatina	Manuel Oltra

Milonga	Astor Piazzolla
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Concierto en Sol M	Giovanni Battiste Pergolesi
Sonata Mib M, BWV 1031	Johann Sebastian Bach
Cinq pièzas brèves, Op. 39	Jules Mouquet

3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.

Métodos y Estudios	
De La Sonorité: Art et Technique	Marcel Moyse
Teoría y práctica de la flauta (Vol. 1 al 6)	Trevor Wye
Grands Exercices Journaliers de Mécanisme	P. Taffanel y P. Gaubert
Célebre Método de Flûte (Parte 2 y 3)	Henry Altés
25 Estudios célebres (5 al 10)	Louis François Drouet
24 Estudios, Op. 37 (del 1 al 5)	Theobald Boehm
Estudios selectos para flauta (Vol. 2 y 3)	Bantai-Kovacs
Estudios para flauta, Op. 33 nº 2	Ernest Köhle
7 Ejercicios diarios	Mathieu-André Reichert
Estudios, Op. 41	Carl Joachim Andersen

Obras del Barroco	
Sonata en Sib M	Georg Philipp Telemann
Fantasies, TWV 40, nº 5, 10 y 12	Georg Philipp Telemann
Conciertos, Op. 10 Nº 4 y 5 en Sol M y Fa M	Antonio Vivaldi
Sonata en sol m, BWV 1020	C. P. E. Bach (a. J. S. Bach)
Sonata Mib M, BWV 1031	Johann Sebastian Bach
Sonata Do M, BWV 1033	Johann Sebastian Bach
Sonatas	Franz Benda

Obras del Clasicismo	
Sonatas en Do M y Sol M	Franz Joseph Haydn
Concierto en Sol M	Christoph Willibald Gluck
Concierto en Re M	Leopold Hoffman (a. J. Haydn)
Sonatas, Kv 10 a 15	Wolfgang Amadeus Mozart
Rondó en Re M, Kv 184	Wolfgang Amadeus Mozart
Obras del Romanticismo	
Airs de ballet d'Ascanio	Camile Saint-Saëns
Adagio en Fa M	Joaquín Valverde
Elegie op. 50	Theodor Verhey
Obras del Siglo XX	
Pieza en forma de Habanera	Maurice Ravel
Morceau de Concours	Gabriel Fauré
Madrigal	Philippe Gaubert
Sur l'eau	Philippe Gaubert
Cinq pièces brèves, Op. 39	Jules Mouquet
Sonatine	Alexandre Tasman
Suite Romántica	Marc Bertomieu
Obras Iberoamericanas y españolas	
A Inúbia e Cabocolinho	Cesar Guerra Peixe
Dedicatoria	Federico Moreno Torroba
Sonatina	Manuel Oltra
Oblivion	Astor Piazzolla
Libertango	Astor Piazzolla
Obras de compositoras	
Sonata en Fa M	Ana Amalia de Prusia

D'un matin de Printemps	Lili Boulanger
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata en sol m, BWV 1020	C. P. E. Bach (a. J. S. Bach)
Concierto en Sol M	Christoph Willibald Gluck
Morceau de Concours	Gabriel Fauré

3.3.7 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.

Métodos y Estudios	
De La Sonorité: Art et Technique	Marcel Moyse
Teoría y práctica de la flauta (Vol. 1 al 6)	Trevor Wye
Grands Exercices Journaliers de Mécanisme	P. Taffanel y P. Gaubert
Célebre Método de Flûte (Parte 3)	Henry Altés
25 Estudios célebres (del 10 al 15)	Louis Françoise Drouet
24 Estudios, Op. 37 (del 5 al 10)	Theobald Boehm
7 Estudios diarios	Mathieu-André Reichert
18 Estudios para flauta	Benoît Tranquille Berbiguier
Estudios, Op. 33 nº 2	Ernest Köhler
8 Estudios de salón	Johannes Donjon
Estudios de los sonidos parciales en la flauta	Francisco Javier López
18 Estudios Op. 41	Joachim Andersen

Obras del Barroco	
Sonatas, Op. 2 nº 1, 2 y 3 en Sol M, rem y mi m	Michel Blavet
Methodisches Sonate, TWV 41	Georg Philipp Telemann
Fantasies, TWV 40 nº 4, 8 y 9	Georg Philipp Telemann
Conciertos, Op.10 Nº 1 y 3 en Do M y Re M	Antonio Vivaldi

Sonata en La M, BWV 1032	Johann Sebastian Bach
Sonata en Do M, BWV 1033	Johann Sebastian Bach
Sonata en Do M, Wq 149	Carl Philipp Emanuel Bach
Obras del Clasicismo	
Concierto en Sol M, Op. 29	Carl Stamitz
Concierto en Re M	Leopold Hoffman (a. J. Haydn)
Rondó en Re M, Kv 184	Wolfgang Amadeus Mozart
Obras del Romanticismo	
Variations sur un thème de Rossini	Frédéric Chopin
Seis sonatas para piano y flauta	Carl Maria von Weber
Morceau de Concours	Gabriel Fauré
Obras del Siglo XX	
Andante et Scherzo, Op. 51	Albert Roussel
Romance	Phillippe Gaubert
Andante y Scherzo	Louis Ganne
Sonatina	Eldin Burton
Obras Iberoamericanas y españolas	
Dedicatoria	Federico Moreno Torroba
Tirana (homenaje a Sarasate)	Jesús Guridi
Suite breve	Gerardo Gombau
Sonatina juvenívola	Amando Blanquer
Sonata para flauta sola	Leo Brouwer
Lamentos bajo el mar	Salvador Espasa
Obras de compositoras	
Dúo en cuatro movimientos	Claude Arrieu
Serenade aux etoiles Op.142	Cécile Chaminade

Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata en Do M, BWV 1033	Johann Sebastian Bach
Rondó en Re M, Kv 184	Wolfgang Amadeus Mozart
Andante y Scherzo	Louis Ganne

3.3.8 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.

Métodos y Estudios	
De La Sonorité : Art et Technique	Marcel Moyse
Gammes et arpèges	Marcel Moyse
Desarrollo del sonido a través de la interpretación	Marcel Moyse
Teoría y Práctica de la Flauta (Vol. 1 al 6)	Trevor Wye
Grands Exercices Journaliers de Mécanisme	P. Taffanel y P. Gaubert
Célebre Método de Flûte (Parte 3)	Henry Altés
25 Estudios Célebres (del 15 al 20)	Louis François Drouet
24 Estudios, Op. 37 (del 10 al 15)	Theobald Boehm
24 Caprichos (del 1 al 12)	Theobald Boehm
Grandes estudios de estilo	Giuseppe Gariboldi
25 Estudios melódicos	Marcel Moyse
7 Ejercicios diarios	Mathieu-André Reichert
Estudios de los sonidos parciales en la Flauta	Francisco Javier López
8 Estudios de Salón	Johannes Donjon

Obras del Barroco	
Concierto en Do M, Op. 7, nº 3	Jean Marie Leclair
Conciertos, Op. 10 Nº 1 y 2 en Fa M, sol m	Antonio Vivaldi
Fantasies, TWV 40 nº 1, 7 y 11	Georg Philipp Telemann

Sonata en Si m, BWV 1030	Johann Sebastian Bach
Sonata Mib M, BWV 1031	Johann Sebastian Bach
Sonata en La M, BWV 1032	Johann Sebastian Bach
Sonata Do M, BWV 1033	Johann Sebastian Bach
Seis dúos para dos flautas F.54-59	Wilhelm Friedemann Bach
Concierto en Sol M, QV 5:174	Johann Joachim Quantz
Obras del Clasicismo	
Concierto en Sol M, Op. 29	Carl Stamitz
Sonatas	François Devienne
Concierto en Re M, Kv 314	Wolfgang Amadeus Mozart
Cuarteto en Re M K. 285	Wolfgang Amadeus Mozart
Obras del Romanticismo	
3 Grandes Sonatas	Friedrich Kuhlau
Variations sur un thème de Rossini	Frédéric Chopin
Fantaisie pastorale hongroise, Op. 26	Albert Franz Doppler
Sonate "La Flûte de Pan", Op. 15	Jules Mouquet
Suite, Op. 116	Benjamin Godard
Elegie	Theobald Boehm
Obras del Siglo XX	
Fantaisie	George Hüe
Syrinx	Claude Debussy
Romance	Phillippe Gaubert
Suite paysanne hongroise	Bela Bartók – P. Arma
Romanza flauta y piano op. 41	George Brun
Nocturne	George Barrere
Obras Iberoamericanas y españolas	
Tirana (homenaje a Sarasate)	Jesús Guridi

Suite breve	Gerardo Gombau
Dolçainers	Manuel Palau
Sonatina juvenívola	Amando Blanquer
Sonata para flauta sola	Leo Brouwer
Lamentos bajo el mar	Salvador Espasa
Obras de compositoras	
Serenade aux etoiles Op.142	Cécile Chaminade
Sonatina	Claude Arrieu
Kokopelli	Katherine Hoover
Bali Moods	Anne Boyd
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata en Si m, BWV 1030	Johann Sebastian Bach
Concierto en Sol M, Op. 29	Carl Stamitz
Fantaisie	George Hüe

3.3.9 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.

Métodos y Estudios	
De La Sonorité: Art et Technique	Marcel Moyse
Teoría y Práctica de la Flauta (Vol. 1 al 6)	Trevor Wye
Grands Exercices Journaliers de Mécanisme	P. Taffanel y P. Gaubert
Célebre Método de Flûte (Parte 3)	Henry Altés
24 Estudios, Op. 37 (del 13 al 24)	Theobald Boehm
24 Caprichos (del 1 al 12)	Theobald Boehm
Estudios para Flauta Op. 33. Nº 3	Ernest Köhler
30 Estudios Virtuosos Op. 30, Vol 1	Ernest Köhler
25 Estudios célebres (del 20 al 25)	Louis Françoise Drouet

7 Ejercicios diarios	Mathieu-André Reichert
25 estudios melódicos	Marcel Moyse
Estudios melódicos y Preludios ad libitum	Joaquín Valverde Durán
Estudios de los sonidos parciales en la Flauta	Francisco Javier López
La técnica de la embocadura	Philippe Bernold

Obras del Barroco	
Concierto, Op. 10, nº 3, Rv428 "Il Gardellino"	Antonio Vivaldi
Sonata en Si m, BWV 1030	Johann Sebastian Bach
Sonata en Mi m, BWV 1034	Johann Sebastian Bach
Sonata en Mi M, BWV 1035	Johann Sebastian Bach
Suite en si m BWV 1067	Johann Sebastian Bach
Sonata en la m, Wq 132, H. 562	Carl Philipp Emanuel Bach
Sonata en Sol M, Wq 133, H. 564	Carl Philipp Emanuel Bach
Obras del Clasicismo	
Concierto en Re M, Kv 314	Wolfgang Amadeus Mozart
Concierto en mi m Op. 57	Saverio Mercadante
Concierto nº 2 en Re M	François Devienne
Obras del Romanticismo	
Fantaisie pastorale hongroise, Op. 26	Albert Franz Doppler
Fantasia, Op. 29	Jules Demersseman
Ballade, Op. 288	Carl Reinecke
Sonate "La Flûte de Pan", Op. 15	Jules Mouquet
Fantasia sur "Der Freischütz"	Paul Taffanel
Voliere	Camille Saint-Saëns
Suite op. 34	Charles-Marie Widor

Obras del Siglo XX	
Chansons de Bilitis	Claude Debussy
Syrinx	Claude Debussy
Danse de la chèvre, H. 39	Arthur Honneger
Fantasía Op. 79	Gabriel Fauré
Nocturne et Allegro Scherzando	Phillippe Gaubert
Joueurs de Flûte, Op. 27	Albert Roussel
Sicilienne et burlesque, Op. 23	Alfredo Casella
Sonatina Op. 76	Darius Milhaud
Sonatine	Pierre Sancan
Preludio a la siesta de un fauno	Claude Debussy
Image, Op. 38	Eugène Bozza
Density 21.5	Edgar Varèse
Sonata	Francis Poulenc
Sonata	Paul Hindemith
Night Soliloquy	Kent Kennan
Obras Iberoamericanas y españolas	
Dolçainers	Manuel Palau
Chanson Gitane	Manuel Infante
Divertimento	Victorino Echevarría
Pastorales	Ernesto Halffter
Preludio y cante Op.34 (flauta sola)	Román Alís
Introducción y Allegro	Carlos Guastavino
Sonatina para flauta e piano	Cesar Camargo Guarnieri
Six tango études pour flûte	Astor Piazzolla
La región más transparente	Leo Brouwer
Argos	Salvador Espasa

Tempo de Huida	Eduardo Costa
Obras de compositoras	
Concertino, Op. 107	Cécile Chaminade
Sonata	Mel Bonis
Colloquy	Elizabeth Maconchy
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata en Sol M, Wq 133, H. 564	Carl Philipp Emanuel Bach
Concierto en Re M, Kv 314	Wolfgang Amadeus Mozart
Concertino, Op. 107	Cécile Chaminade

3.3.10 Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.

Métodos y Estudios	
De La Sonorité: Art et Technique	Marcel Moyse
Teoría y Práctica de la Flauta (Vol. 1 al 6)	Trevor Wye
Grands Exercices Journaliers de Mécanisme	P. Taffanel y P. Gaubert
25 Estudios melódicos	Marcel Moyse
Caprichos (12 al 24)	Theobald Boehm
25 Estudios para Flauta	Jean-Michel Damase
Estudios virtuosos, Op. 30 (Vol. 2 y 3)	Ernest Köhler
7 Estudios diarios	Mathieu-André Reichert
30 Caprichos Op. 107	Sigfrid Karg-Elert
Ejercicios y estudios	José Timoteo
Estudios melódicos y preludios	Joaquín Valverde Durán
Estudio de los sonidos parciales de la flauta	Francisco Javier López
24 Caprichos, Op. 1 (del 1 al 12)	Nicolo Paganini
24 Estudios, Op. 15	Joachim Andersen
Técnica de la embocadura	Philippe Bernold

Obras del Barroco	
Les Folies D'Espagne	Marin Marais
Sonata en Si m, BWV 1030	Johann Sebastian Bach
Sonata en Mi m, BWV 1034	Johann Sebastian Bach
Sonata en Mi M, BWV 1035	Johann Sebastian Bach
Partita a-moll für flöte allein, BWV 1013	Johann Sebastian Bach
Sonata en la m, Wq 132, H. 562	Carl Philipp Emanuel Bach
Sonata en Sol M, Wq 133, H. 564	Carl Philipp Emanuel Bach
Concierto en re m, Wq 22, H. 425	Carl Philipp Emanuel Bach
Obras del Clasicismo	
Concierto en Sol M, Kv 313	Wolfgang Amadeus Mozart
Concierto en Re M, Kv 314	Wolfgang Amadeus Mozart
Concierto nº 2, en Re M	François Devienne
Concierto nº 7, en mi m	François Devienne
Obras del Romanticismo	
Concierto en h moll, Op. 17	Bernhard Romberg
Grand Polonaise, Op. 16	Theobald Boehm
Variaciones "Nel cor piu"	Theobald Boehm
Concertino, Op. 107	Cécile Chaminade
Fantaisie brillante sur Carmen	François Borne
Ballade, Op. 288	Carl Reinecke
Concierto en Re M, Op. 283	Carl Reinecke
Introducción y variaciones "Trockne Blumen", D. 802	Franz Schubert
La ronde des lutins (Scherzo fantastique)	Antonio Bazzini
Obras del Siglo XX	

Syrinx	Claude Debussy
Fantaisie, Op. 79	Gabriel Fauré
Cantabile et Presto	George Enescu
Nocturne et Allegro Scherzando	Phillippe Gaubert
Pièce pour flûte seule	Jacques Ibert
Sonatine	Pierre Sancan
Sonatine	Henry Dutilleux
Density 21.5	Edgar Varèse
Sonata	Francis Poulenc
Sonata	Paul Hindemith
Le Merle Noir	Olivier Messiaen
Réquiem	Kazuo Fukushima
Mei	Kazuo Fukushima
Ballade	Frank Martin
Obras Iberoamericanas y españolas	
Chanson Gitane	Manuel Infante
Divertimento	Victorino Echevarría
Pastorales	Ernesto Halffter
Epinicio Op. 41	Rodolfo Halffter
Preludio y cante Op.34	Román Alís
Introducción y Allegro	Carlos Guastavino
Sonatina para flauta e piano	Cesar Camargo Guarnieri
Six tango études pour flûte	Astor Piazzolla
La región más transparente	Leo Brouwer
Soliloqui	Joaquim Homs
Serenata a Lydia de Cadaqués	Xavier Montsalvatge
Sonata Op. 21	Salvador Brotons

Obras de compositoras	
Trio para flauta, chelo y piano Op. 45	Louise Farrenc
Concertino, Op. 107	Cécile Chaminade
Sonata	Mel Bonis
Voces de mi tierra	Elisenda Fábregas
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata en Mi M, BWV 1035	Johann Sebastian Bach
Concierto en Sol M, Kv 313	Wolfgang Amadeus Mozart
Fantaisie brillante sur Carmen	François Borne

3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

Para la elaboración de este punto se ha tenido en cuenta tanto las pautas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro, como las medidas o estrategias que el profesorado de esta asignatura puntualmente define en relación al alumnado que la cursa.

3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.

El centro cuenta con un Plan de Atención a la Diversidad donde se detallan las pautas a seguir en caso de encontrarse con un alumno con alguna necesidad especial.

3.4.2 Alumnado con altas capacidades.

En el Plan de Atención a la Diversidad del centro se detalla las pautas a seguir en caso de encontrarnos con un alumno con estas características.

4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Las actitudes complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

En la asignatura de flauta travesera las principales actividades complementarias son las audiciones. Se realizan al menos dos por curso, con la colaboración del profesor de repertorio acompañado y serán propuestas por el profesor, quien sugerirá y aconsejará la participación teniendo en cuenta la madurez en cada momento y la marcha del curso. Se explicará que las audiciones son el medio más claro para mostrar el trabajo realizado en casa y en la clase durante un período determinado de tiempo, así como el fin más importante para la manifestación artística del alumno y deberán participar al menos en una. *Durante el curso 2020-21 los espacios del centro se están utilizando de manera diferente para ayudar a mantener las condiciones sanitarias recomendadas, por lo que la disponibilidad del auditorio y del aula 40 (ubicaciones donde se llevaban a cabo las audiciones) es mucho menor. Por esta razón, se hará únicamente una audición por profesor. El resto de audiciones podrán ser programadas a través de plataformas digitales.*

Además, se realizarán otras actividades complementarias telemáticas durante este curso como son:

- *Curso de flamenco para instrumentos melódicos a través de plataformas "en línea"*
- *Curso de solos orquestales con un solista reconocido de Orquesta Sinfónica*
- *Grabación de videos multipantalla con los alumnos de la asignatura.*
- *Videoconferencias sobre el cuidado del instrumento.*
- *Charlas con profesores de Enseñanzas Superiores para aquellos alumnos que continúen sus estudios*
- *Grupos de trabajo "en línea" para trabajar un repertorio específico o métodos relacionados con el instrumento.*
- *Visionado de conciertos transmitidos en "streaming" de solistas internacionales de flauta.*

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.

2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.

3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.

4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de mayo y a otra extraordinaria que se celebrará a finales del mes de Septiembre¹.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos "Apto" y "No Apto" y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

¹ Esto se vio modificado en la Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado. La convocatoria extraordinaria se desarrolla en junio.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna del centro, donde analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación en la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007 se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria. *Durante el curso 2020-21 estas sesiones pueden hacerse de manera telemática y para la coordinación del equipo docente podrán usarse herramientas como los chats de TEAMS.*
3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

5.1 Evaluación Inicial.

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

5.2 Evaluaciones Ordinarias.

Dentro del proceso de evaluación continua y una vez realizada la evaluación inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

5.3 Convocatoria extraordinaria de junio.

Esta convocatoria consiste en la realización de una prueba a finales de junio. El contenido de esta prueba es el siguiente:

1. Realización de escalas y ejercicios de mecánica practicados a lo largo del curso y expresados en los contenidos mínimos de la programación.
2. Interpretación de cuatro de los estudios indicados en los contenidos mínimos de la presente programación de un total de diez estudios presentados. De estos el alumno o alumna escogerá dos para su interpretación y otros dos serán escogidos por el profesor o profesora.
3. Interpretación de un mínimo de tres obras de las programadas para curso en cuestión. Se valorará la interpretación de memoria de fragmentos u obras enteras. Es opcional el acompañamiento de piano que en todo caso queda por cuenta del alumnado.

En caso de encontrarnos en un escenario de no presencialidad, el alumno interpretará estos contenidos a través de videos o una prueba "en línea" y podrá utilizar acompañamientos grabados o tocar sin acompañamiento

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanza Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

5.5 Matrículas de Honor.

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura

MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula”.

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.

La duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, así como su duración.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

Durante el curso 2020-21 este proceso puede verse modificado por la situación médica general y será definido por el organismo correspondiente

5.6 Procedimiento.

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

- 1- Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
- 2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado. *Se podrán realizar también utilizando las herramientas telemáticas de que disponemos, como por ejemplo los chats de TEAMS*
- 3- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- 4- Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.
- 5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos. *En caso de enseñanza no presencial, también las grabaciones del trabajo semanal realizadas en casa serán tomadas en cuenta.*
- 6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- 7- Actitud y participación en las actividades complementarias. *Durante este curso 2020-21 no se programarán muchas actividades presenciales, pero se suplirán por actividades telemáticas.*
- 8- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán o no, la adaptación y modificación del currículo en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

5.7 Criterios de calificación.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso, como los criterios de evaluación. Entendiendo que los contenidos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación de APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrará en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación que tendremos en cuenta serán el cómputo de varios aspectos: la asistencia regular del alumnado, se valorará la actitud del alumno en clase y ante la asignatura (participación e interés, atención a las explicaciones, su esfuerzo por mejorar y la realización de las tareas, tanto en el aula como en casa). Además, en la asignatura de flauta, en cada evaluación se realizará al menos una audición.

Según lo expuesto, para determinar la nota, utilizaremos la siguiente ponderación:

1. 50% de la nota global: deberá demostrar el dominio en la ejecución de los estudios y las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales

(trabajo diario individual y colectivo), valorando el esfuerzo semanal, así como el rendimiento técnico en la interpretación. se valorará mediante evaluación continua el volumen de trabajo que ha sido capaz de realizar durante el curso.

2. 10% de la nota global corresponderá a la implicación en clase de forma individual y colectiva. Se tendrá en cuenta la participación en las actividades complementarias organizadas
3. 10% de la nota global: la atención y el respeto mostrados en clase hacia la asignatura, profesor y compañeros.
4. 20% de la nota global: presentará en público las obras trabajadas demostrando capacidad comunicativa y artística e interpretando de memoria al menos una de ellas.
5. 10% de la nota global: la asistencia de forma continuada a clase.

En un escenario 2 o 3, se valorarán todos estos parámetros con la propuesta de enseñanza a distancia que el profesor haga con sus alumnos, valorando el grado de implicación y comunicación con el profesor de forma semanal, de la misma manera que se valora la clase presencial, así como las actividades complementarias propuestas en línea y mostrando la misma implicación.

Para la calificación de los estudios y obras interpretados a lo largo del curso, tanto en clase, en audiciones y conciertos o pruebas prácticas, utilizaremos tabla del siguiente punto con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos criterios. Estos, se calificarán del 1 al 10 y representarán el 10% o el 20% de la nota final de cada elemento calificado.

Cada profesor en su diario de clase podrá utilizar estas herramientas de calificación de acuerdo a la concreción realizada en su aula.

5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Ponderación
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota (punto 1 de la ponderación).
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica	2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras el instrumento y garantizar su cuidado.	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota

individual o de conjunto.		y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento.	(punto 1 de la ponderación).
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	3. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota (punto 1 de la ponderación)
	4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota (punto 2 de la ponderación).
	5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota (punto 1 de la ponderación)
	6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.	Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota (punto 2 de la ponderación).
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.	Se califica del 1 al 10 y representa el 5% (punto 1 de la ponderación)
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.	Se califica del 1 al 10 y representa el 5% de la nota (punto 1 de la ponderación)

6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.	Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota (punto 3 de la ponderación)

El criterio de calificación 6 deberá adaptarse en un escenario 3 a la enseñanza a distancia, realizando esas interpretaciones en público a través de plataformas digitales, pero será calificado de la misma manera.

El criterio de calificación 9 no podrá ser evaluable en un escenario de no presencialidad cambiando la ponderación general: los criterios 4 y 5 supondrán un 20% cada uno de la nota del trabajo que se califica.

5.7.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Ponderación
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota (punto 1 de la ponderación)
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota (punto 1 de la ponderación).
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota (punto 2 de la ponderación)

<p>3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.</p>	<p>4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.</p>	<p>Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).</p>	<p>Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota (punto 1 de la ponderación)</p>
<p>4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.</p>	<p>5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.</p>	<p>Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.</p>	<p>Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota (punto 1 de la ponderación)</p>
<p>5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.</p>	<p>6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.</p>	<p>Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.</p>	<p>Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota (punto 2 de la ponderación)</p>
	<p>7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.</p>	<p>Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.</p>	<p>Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota (punto 2 de la ponderación)</p>

El criterio de calificación 6 se adaptará en un escenario de no presencialidad y no se tendrá en cuenta la práctica en grupo y el criterio 7 se adaptará gracias a las tecnologías mediante actuaciones a través de plataformas.

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
			El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual
	Las clases comienzan y terminan de forma	La profesora o el profesor comienza la	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios

	razonablemente puntual	clase a la hora establecida			
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de Estudios, Dirección e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado

		llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios

Anexo 1: comunicación.

La comunicación con padres y tutores durante este curso se realizará principalmente de forma telemática, y durante los escenarios 2 y 3, esta comunicación estará más presente para tratar los siguientes aspectos:

- Entrevistas para supervisar el funcionamiento de la clase de instrumento y el seguimiento en las otras asignaturas cursadas en el conservatorio
- Problemas con el acceso a internet y conectividad para realización de clases y tareas.
- Ayuda en la utilización de las plataformas disponibles así como consejos para utilizar las aplicaciones de grabación y edición de partituras.
- Envío de material complementario y aplicaciones útiles para músicos, así como recursos que se encuentran en la web.
- Ayuda al mantenimiento del instrumento.

Las plataformas utilizadas para esta comunicación con padres y alumnos serán las siguientes:

- TEAMS
- EDUCAMOSCLM
- GOOGLECLASSROOM
- SKYPE
- ZOOM
- correo electrónico
- Teléfono

En esta situación de enseñanza a distancia los horarios de las tutorías podrán ser flexibles, siempre llegando a un acuerdo con los padres y alumnos para facilitar la conexión.